



Junta Municipal Pantoja

DESPACHO DEL PRESIDENTE

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DICTA LA RESOLUCION 051-2009

VISTA: Las disposiciones de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios Art. 80, 81, 82 y 83.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONSEJO DE REGIDORES

RESUELVE

APRUEBA: la transferencia solicitada por el Director de esta Junta y el Tesorero Municipal por un monto de RD\$1,000.000.00 de pesos, ya que el préstamo solicitado al Banco del Reserva vía Secretaria de Hacienda para el pago de regalía pascual fue depositado por error en la cuenta 244-001500-2. Por lo que les damos facultad a estos funcionarios a debitar a la cuenta 244-001500-2 y al mismo tiempo acreditar a la cuenta 244-001483-9.

Dada en la sala capitular de la Junta Municipal de Pantoja Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R.D. en la sesión extraordinaria celebrada el (21) de diciembre del año dos mil nueve (2009), 165 de la independencia y 146 de la restauración.


Sr. Orgilio Montilla
Presidente




Sr. Efraín Hernández
Secretario


Sr. Américo Pérez
Vocal